ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-031-2025

CONTRATO	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-031-2025
PROCESO	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-031-2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER"
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. ($10.000.000,oo)
DISPONIBILIDAD	25-12027
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-12231
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista mediante UN UNICO PAGO una vez se cumpla al 100% con la entrega de los bienes objeto de la compraventa, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista el supervisor, pago de seguridad social y factura. El valor contempla todos los costos y gravámenes, a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales Para el pago, deberá el contratista presentar el informe correspondiente con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces, y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales, el evento contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por la leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.
PLAZO	El plazo de ejecución será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).
CONTRATISTA	**MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO** C.C. 1100957046
FECHA DE INICIO	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
OFICINA GESTORA	Secretaría General y de Gobierno
SUPERVISOR	MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON
PERIODO	Del 19 al 22 de diciembre de 2025

En el municipio de Pinchote, Santander, a los TREINTA y un (31) días del mes de diciembre del año (2025), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron: **MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de Pinchote, **MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON**, Secretario General y de Gobierno en calidad de SUPERVISOR del contrato y la contratista **MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.957.046, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION para lo cual:

CONSIDERANDO

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2025, se suscribió el Proceso de Mínima Cuantía MC-031-2025 entre el MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER y el Contratista MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER**",** Que el Proceso de Mínima Cuantía MC-031-2025 tuvo como fecha de inicio el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

1) Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por liquidado el citado contrato toda vez que el contratista cumplió con las actividades pactadas, entregando los respectivos anexos de las actividades ejecutadas y la correspondiente seguridad social.

2) Se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3) Teniendo en cuenta que las actividades pactadas en el Proceso de Mínima Cuantía MC-031-2025 fueron recibidas de conformidad por la entidad se acuerda el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO	$10.000.000	
ACTA DE RECIBO Y UNICO PAGO		$10.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$10.000.000**	**$10.000.000**

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el Proceso de Mínima Cuantía MC-031-2025, una vez se efectué el pago del mismo, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto es: **""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER".**

SEGUNDO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto una vez se efectúe el pago del valor pactado.



MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO
C.C. 1.100.957.046
Contratista